



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

1 de 6

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP + ISH MED, LO ANTERIOR INCLUIDOS 100% HARDWARE, COMUNICACIONES, SERVICIOS PROFESIONALES, NECESARIOS PARA REPLICAR EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP EN UN DATA CENTER ALTERNO, DURANTE 18 MESES

El día dos (02) del mes de octubre de dos mil quince (2015), a las doce y quince del medio día, (12:15.m.), en el auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 055 de 2015.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General Administrativo y Financiero con funciones de Director General del Instituto, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP + ISH MED, LO ANTERIOR INCLUIDOS 100% HARDWARE, COMUNICACIONES, SERVICIOS PROFESIONALES, NECESARIOS PARA REPLICAR EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP EN UN DATA CENTER ALTERNO, DURANTE 18 MESES".

Así mismo, señala el referido subdirector que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co

Acto seguido se concede la palabra al asistente para efectuar las preguntas u observaciones, así:

1. RUBEN DIAZ - INFORMATICA EL CORTE INGLES

PREGUNTA 1

Los términos de referencia indican que la oferta debe estar vigente hasta 30 de mayo de 2017, si bien es claro que los valores deben estar vigentes durante los 18 meses del contrato, solicitamos a ustedes modificar el requerimiento a que la vigencia de la oferta sea por 90 días, igual al período de vigencia de la oferta de seriedad, por el tema de la póliza

RESPUESTA

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que el objetivo de la póliza de seriedad de la oferta es garantizar que la persona que sea elegida, haga cumplir el contrato, así mismo el Instituto verificara y hará la aclaración, la Dra. Angelica manifiesta que una cosa es la oferta y otra cosa es el plazo contractual, de igual forma si lo quiere hacer por escrito lo puede enviar al correo invitaciones@cancer.gov.co.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

2 de 6

PREGUNTA 2

En el numeral 11.1.2, ¿a qué hace referencia? Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, el Instituto Nacional de Cancerología tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio y/o unión temporal, por un lapso mínimo de un año con anterioridad a la fecha de apertura de la convocatoria; esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

¿Cuándo se habla de experiencia se habla de la experiencia a contar del último año mayor al último año o solo el último año?

RESPUESTA

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que la experiencia es mínima de un año, pero puede ser de 8 o 10 años.

El ingeniero Luis Eduardo solicita ver los mecanismos de evaluación, ya que hay se dejó un tema de experiencia y es la que se exige en este proceso de convocatoria.

La Dra. Angelica informa que ese es el tope mínimo para que se presenten cuando hay unión temporal,

El Dr. Juan José manifiesta que está bien redactado y que se entiende que no se aceptan los consorcios o uniones temporales que hayan sido creados en el último año, es decir que la experiencia sea mayor a un año, pueden ser 28 años 18 o 15, pero si fue menor a un año no es válida, se solicita que se remita por escrito, para dar respuesta por la misma vía.

PREGUNTA 3

La evaluación técnica de los productos será verificada en el banco de los conceptos técnicos del Instituto. En el evento que un proveedor que su producto no cuente con calificación en el banco de conceptos técnicos, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, solicitará las muestras correspondientes, documentos o trabajo de campo para efectuar la evaluación del elemento. En consecuencia solo se pedirán muestras para aquellos productos que no hayan sido calificados por la entidad.

RESPUESTA

El ingeniero Luis Eduardo informa que el comentario aplica para compra de elementos, donde hay un banco de conceptos técnicos, pero el objeto es un tema muy especial donde la evaluación del concepto técnico está completamente aparte, donde hay una metodología, por lo que se procederá a hacer la adenda correspondiente.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

3 de 6

El Dr. Juan José informa que se califica con base en los criterios de la evaluación técnica, el proveedor informa que hay algo también muy importante y que no se evidencia el presupuesto y se habla de unas partidas presupuestales.

El ingeniero informa que si se evidencia en los estudios previos, es decir el Instituto publica los estudios previos y hay una parte que dice que los valores anuales destinados no podrán superar, es decir si se tiene 100 millones de pesos para el año 2017, el valor mensual no podrá superar ese monto, el proveedor manifiesta que si debe interpretar que el valor es el que está en los estudios previos así no se encuentre en los términos de condiciones o definitivos.

El Dr. Juan José, informa que el Instituto publica en los términos que cuenta con certificados presupuestales, pero no publica el valor de los certificados, el proveedor está en la libertad de preguntar el valor, si lo pregunta el Instituto mira la conveniencia o no de publicar, el Dr. Juan José le reitera al proveedor que si requieren conocer los valores los pueden solicitar.

El proveedor manifiesta que el instituto si deberían publicar el valor, ya que ellos dentro de su propuesta si se exceden en el valor, ya van a quedar descalificados, el Dr. Juan José informa que el Instituto lo maneja como especie de silogismo, es decir el Instituto está en la libertad de publicar, El estado nos obliga a tener un soporte presupuestal, inicialmente no, si algún proveedor manifiesta que quiere conocer el valor el Instituto está en generar su política de publicar el valor, pero de entrada no se hace.

PREGUNTA 4

Respecto al anexo No 6, solo se piden dos perfiles un gerente de proyecto, un certificado ITIL, un administrador de base de datos, certificado por IBM.

RESPUESTA

El ingeniero informa que se piden más, que debido a que el motor de base de datos es de db2 dichas certificaciones sobre la base de datos las hace IBM mas no SAP, es decir para un proyecto de estos uno tiene basis que es el que conoce toda la plataforma de SAP y si la plataforma del Instituto estuviera con sybase con Oracle o con otro, ahora como el motor de base de datos del Instituto es de db2, un producto de IBM, las certificaciones sobre db2 las da IBM no las da SAP.

El proveedor pregunta en cuanto al gerente de proyectos, que si puede ser un certificado SAP, el ingeniero responde que en cuanto a los proyectos que ha generado el Instituto, y que lo dice últimamente ese tipo de certificado para el manejo de gerente de proyectos, es la política y se ha manejado ya con varios proyectos.

PREGUNTA 5

El proveedor, manifiesta que en cuanto a la forma de pago, esta para que sea mensual, también manifiesta que radicarán las preguntas y que el Instituto revisa y mira si se sacan adendas o aclaratorios.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

4 de 6

RESPUESTA

El Dr. Juan José informa que hay dos cosas: una es el acta de la audiencia donde se manifiesta lo que se dijo, y que se verificara lo demás,

PREGUNTA 6

Con relación al cronograma del proceso solicitamos ampliar el plazo para la presentación de la oferta para el día martes 13 de octubre

RESPUESTA

El Dr. Juan José manifiesta que en lo posible no se hará cambios de fecha para recepción de ofertas, se tratara de publicar el día lunes 05 de octubre, tiempo suficiente antes del cierre.

PREGUNTA

El proveedor manifiesta que en cuanto al tema técnico, que están mirando solicitan al Instituto si se puede un sitio en la nube en vez del espacio físico. El instituto determina la infraestructura y específicamente dicen cuál es el almacenamiento que tienen y todo, pero pues realmente el objeto del proceso es un proceso alterno para un DRP

RESPUESTA

El Ingeniero Luis Eduardo responde que la invitación se hizo con base en la experiencia que ha tenido el Instituto con otros modelos de ese estilo, la alternativa de mirarla en la nube no la considera el instituto inicialmente, pero si desea hacer la pregunta y el Instituto revisará.

El proveedor manifiesta que el Instituto lo que necesita es que la información esté disponible en algún momento y puedan subirla ya hacer la replicación permanente y en algún momento puedan subirla en forma.

El ingeniero responde que los servicios son mucho más específicos que eso, porque realmente lo que el Instituto busca es tener una infraestructura al otro lado, que normalmente una de las condiciones para tener una réplica es tener una infraestructura similar para que haya réplica, además que eso incluye todo lo que es el software de replicación el tema de la sincronización que debe haber e incluso el Instituto está proponiendo que la replicación sea SAN to SAN , el tema está bien claro, es decir, el tema es mucho más allá que simplemente poner un sitio en la nube, incluye una cantidad de servicios y de pruebas, aparte de la disponibilidad para hacer Flash Copy.

El proveedor informa sobre el alcance del objeto de la solicitud, va mucho más allá, que a tener un sitio, pero igual los recursos no van a estar ni en el data center ni en otra parte diferente a la circulada por el proveedor que sea la casa o el Instituto, no necesariamente que este en el data center porque nadie entra al data center.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

5 de 6

El ingeniero responde que eso hay que mirarlo, pues el Instituto cuando ha tenido ese tipo de servicios se desplaza hasta el data center, y se mira como está realmente el tema, donde realmente el Instituto tiene los servicios.

El proveedor manifiesta que igual eso no garantiza nada, y el ingeniero afirma que ni una cosa ni la otra garantizan, e informa que él puede desplazarse a un data center alternativo e ir a hacer pruebas allá, el proveedor manifiesta que casi nunca se permite, porque el data center es un lugar donde no hay acceso por seguridad, el Ingeniero manifiesta que el Instituto debe estar seguro de lo que se está comprando, el Instituto no puede comprar un sitio donde no se sabe, el proveedor argumenta que la seguridad se la da la oferta, la seriedad de la póliza, El ingeniero manifiesta que él puede ir al otro sitio a probarlo, que en esos temas, siempre hay una responsabilidad del proveedor y uno como cliente espera que el proveedor le responda, el día que haya un problema el único que pierde es el cliente, porque en un tema de información no tiene precio, El proveedor pregunta si hay alguien de la oficina jurídica, y dice que los requisitos que ponen para el proveedor, les crea ese filtro entre las personas que van a participar en el proyecto tienen la experiencia, de hecho, el instituto pide una certificación de SAP hosting, que pues igual significa que ya se sabe a lo que está comprometiendo, la certeza del servicio no se la puede dar el sitio donde va a estar.

El Dr. Juan José manifiesta que el Instituto es una entidad autónoma Empresa Social del Estado que se rige por régimen privado, el Instituto cree ciegamente en los expertos técnicos, si ellos tienen que ir a visitar, se visita, no hablar más del punto, si falta claridad se surte una adenda.

2. MARCO RINCON - RAUL RODRIGUEZ

El señor Marco Rincon de Synapsis, informa que va a enviar las preguntas en la tarde la única inquietud u observación es si hay la posibilidad de una copia de la minuta del contrato.

RESPUESTA

El Dr. Juan José manifiesta que pueden preguntar y que el Instituto puede tener una proforma y que la mayor parte de los contenidos de la minuta son los contenidos de los estudios previos, que están publicados,

El Dr. Juan José pregunta si hay alguna inquietud adicional, e informa que es un espacio de interacción directa muy útil, ha dado buen resultado ya que en el cara a cara se resuelven muchas inquietudes, pero si posteriormente surgen más inquietudes al finalizar la audiencia, pueden hacer todas las que quieran antes del cierre.

Se les recuerda a los proveedores que el cierre para aclaraciones es hasta el día de hoy a las 4:00 p.m y el Dr. Juan José pregunta si el tiempo es suficiente o si requieren más tiempo, el proveedor pide que se amplíe hasta el día lunes 05 de octubre a las 10:00 a.m

Siendo las doce y cuarenta y cinco (12:45) de la tarde, se da por terminada la Audiencia Pública, el doctor Juan José Pérez Acevedo, agradece la participación e informa que a cualquier duda



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055 DE 2015

6 de 6

pueden solicitar la aclaración y que si es necesario se verificarán los términos nuevamente y de requerirse, se procederá a gestionar las adendas correspondientes.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 055 de 2015.

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 055 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO	Subdirector General Administrativo y Financiero con funciones de Director General	
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ	Coordinador Grupo Área Sistemas	
ANGÉLICA CUÉLLAR ANGULO	Coordinadora Grupo Compras	

Grupo compras/YACA/Mónica G

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	02
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-10-2014
	Página 1 de 1			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 055-2015: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP + ISH MED, LO ANTERIOR INCLUIDOS 100% HARDWARE, COMUNICACIONES, SERVICIOS PROFESIONALES, NECESARIOS PARA REPLICAR EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP EN UN DATA CENTER ALTERNO, DURANTE 18 MESES

NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA :

02/10/2015

HORA:

12:00 .m

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	TVT-SYNAPSIS	MARCO RINCON RAUL RODRIGUEZ	705523341 94410862	3164425663	02/10/2015		
2	Informatica y el Corte Inglés	MARYOLI SUAREZ RUBEN QUIZ	63327180 544723	45717457505	02/10/2015		
3					02/10/2015		
4					02/10/2015		
5					02/10/2015		
6					02/10/2015		
7					02/10/2015		
8					02/10/2015		
9					02/10/2015		
10					02/10/2015		